

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 179

En Cabildo, siendo las 09.53 horas del día miércoles 08 de Febrero 2021, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo bajo la modalidad remota y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, en modalidad presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| <i>1.- David Donoso</i> | <i>Administrador Municipal (s)</i> |
| <i>2.- Paola Badillo</i> | <i>Directora Finanzas</i> |

PROFESIONALES VIA REMOTA:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| <i>1.- Francisca Tapia</i> | <i>Jefa U.T.P</i> |
| <i>2.- Andrea Saavedra</i> | <i>Encargada H.P.V.</i> |
| <i>3.- Patricio Rojas</i> | <i>Educación</i> |
| <i>4.- Alejandra Gil</i> | <i>Educación</i> |
| <i>5.- Katherine Molina</i> | <i>Profesional DIDECO</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Acta*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Entrega de Informe Trimestral (finanzas)*
 - b).- Proyecto de Modificación presupuestarias e Incremento presupuesto áreas educación y municipal.*



c).- Informe Técnico N° 20/2020, Solicitud Renovación de Concesión Cooperativa de Agua potable Artificio de Cabildo.

d).- Proyecto de Acuerdo para Autorizar Aporte JUNAEB, Convenio Programa Habilidades Para La Vida.

6.- Incidentes de Concejales

DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas:

*1.- **Alcalde** señala que a solicitud del Concejo se pidió la presentación de los diferentes funcionarios que asumieron nuevos cargos en la Nueva Planta Municipal a contar del 01 de febrero 2021.*

***Alcalde** deja la palabra al Sr José Patricio Herrera Jefe de Recursos Humanos, quien presentara a cada uno de los funcionarios que ingresaron a la Planta el día 01 de Febrero 2021:*

*1).- **Jorge Brito Guzmán**, Inspector Municipal asume Grado 13 Técnico en Planta. Encargado de la Unidad de Inspectoría.*

*2).- **Cristian Cardoza V.**, asume grado 15 Administrativo, con 4 años de experiencia en la Municipalidad, colaborador de diferentes unidades al interior de Dirección de Finanzas. Alcalde da la bienvenida, esta cierto de su apoyo y requiere se pueda continuar con un mayor avance en la Unidad.*

*3).- **Eugenia Sepúlveda**, trabaja hace 10 años, como encargada en el área personal, ahora con nuevo Jefe, ha prestado apoyo en otras áreas Rentas, Caja, remuneraciones y señala tener el compromiso de apoyar en lo que se requiera.*



4).- Sandra Solís, señala asumió el Cargo Jefatura Grado 11 de Contabilidad, estaba en un cargo técnico. Estoy a disposición para lo que se necesite. Ya me conocen en Concejo con los Proyectos de acuerdo.

Alcalde, destaca que Sandra Solís al tener los mejores puntajes en dos cargos, donde pudo elegir en que se quería quedar.

5).- Karen Garay Seco, Ingeniero Comercial, asume función 01 febrero de este año, señala tiene experiencia de haber cumplido la misma función en otra entidad la Municipalidad de Petorca y en el depto. de salud.

Alcalde destaca que también sacó el máximo puntaje, es un grado alto para que ayude a Priscilla y subrogó el cargo en el misma Dirección.

6).- Francisco Ahumada, destaca que hace 10 años que trabaja en la Municipalidad, inicio su contrato en un grado técnico en la Administración del ex **Alcalde** E. Cerda (año 2010). Agrega he hecho una vasta carrera en SECPLAN y Administración. Soy Arquitecto de Profesión con un Magister, ambos Títulos de la Universidad Católica Valpo, la función que voy a cumplir ahora está relacionada con una Jefatura, en todo lo referido al proceso de Diseño, postulación y gestión de proyectos en la SECPLAN.

Se permite también aclarar ciertas cosas importantes que son personales, sobre la participación en la elaboración de la Nueva Planta Municipal Ley N° 20.922 como representante del Alcalde en la Comisión bipartita junto al Abogado Donoso y la Contralor Priscilla Morales. Función que la misma ley señala que no vulnera la Ley de Probidad. (Artículo 49 N° 6). Segundo, yo me inhabilité de integrar la Comisión de toda la primera etapa y yo me preocupe que se hiciera un Decreto que daba cuenta de ello y se me dijo no era necesario. En la segunda Etapa, se me indicó que no podía participar en uno de los Concursos, específicamente en el D.T.C. Y R. por tanto no participé. Si bien se dice que soy un cargo "apernado" ligado a la actual administración, sin embargo, he hecho carrera y hay diversas obras que lo avalan. (Plazas, Espacios públicos, etc.), y además ocupe el puntaje más alto en la Terna del cargo al cual accedo hoy en día.



Concejal Alvarado, expresar solo un comentario creo que estamos ante un gran profesional, no tengo duda en decirlo. No sabe de dónde salió este comentario y desconozco si han salido comentarios en lo que plantea. **Alcalde**, finalmente da la palabra a Jefe RR.HH.

7. José Patricio Herrera: Señala soy el nuevo Jefe de Recursos Humanos, Ingeniero Comercial de Profesión, Grado Licenciado de Administración de Empresas, poseo experiencia en el área de Finanzas y u demás materias financieras. Agradecido y contento de estar acá y me pongo disposición del Municipio de Cabildo.

2.- Aprobación Acta anterior

No hubo.

3.- Correspondencia

No hay

4.- Cuenta del Alcalde

Alcalde, solicita autorización para ingresar el tema siguiente, se accede en forma unánime y sin objeción:

- Proyecto de Acuerdo otorgamiento Beca Centenario, Segundo Semestre año 2020.

5.- Asuntos Nuevos

a).- Entrega de Informe Trimestral de la Dirección de Finanzas.

Alcalde, da la palabra al Directora de Finanzas, Sra. Badillo.

Sra. Paola Badillo, refiere que entrega la Información e Informes se acaban de enviar a la Secretaria Municipal vía correo hasta al 31 de diciembre 2020, a fin los reenvié a los Concejales.



b).- Proyecto de Modificación presupuestarias e Incremento presupuesto áreas educación y municipal.

Alcalde da la palabra a la Directora de Finanzas quien explica las modificaciones respectivas.

Alcalde, somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS
PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	13	03	002	001-060	HABILITACION DE FUENTE SECTOR LOS MOLINOS PARA SERVICIOS APR SAN JOSE CABILDO	64.766.000
115	13	03	002	001-061	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN CALLE 21 DE MAYO ARTIFICIO	26.983.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	91.749.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	187	HABILITACION DE FUENTE SECTOR LOS MOLINOS PARA SERVICIOS APR SAN JOSE CABILDO	64.766.000
215	31	02	004	188	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN CALLE 21 DE MAYO ARTIFICIO	26.983.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	91.749.000

NOTA: INCREMENTO PRESUPUESTO POR FONDOS PMU PARA EJECUCION DEL PROYECTO.- (PERCIBIDOS AÑO 2020 32.978.367.- Y POR PERCIBIR AÑO 2021 \$26.983.300.- PROYECTO.- (PERCIBIDOS AÑO 2020 151.119.813.- Y POR PERCIBIR AÑO 2021 \$64.766.000.-

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	999	FONDOS A DISTRIBUIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.667.800
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	9.667.800

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	004	INDAP APORTE PROGRAMA PRODESAL	9.667.800
					TOTAL QUE SE AUMENTA	9.667.800

NOTA: APORTES SEGÚN CONVENIO DE PROGRAMAS AÑO 2021



PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES	14.000.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	14.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	190	SOTERRAMIENTO CORRIENTES DEBILES DE TELEFONICA	4.000.000
215	31	02	004	191	SOTERRAMIENTO CORRIENTES DEBILES DE ENTEL	10.000.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	14.000.000

NOTA: APORTE MUNICIPAL.

PROYECTO DISTRIBUCION FINAL SALDO INICIAL CAJA 2021 AREA MUNICIPAL

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA 2021	175.365.910
				TOTAL QUE SE INCREMENTA	175.365.910

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	35			SALDO FINAL DE CAJA	175.365.910.-
				TOTAL QUE SE INCREMENTA	175.365.910.-

NOTA: DISTRIBUCION DE SALDO DE CAJA

Paola Badillo Está relacionado con todas las cuentas bancarias municipales.

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO JUNJI)	4.391.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 4.391.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	04	009	001		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 450.000
22	05	001	000		ELECTRICIDAD	\$ 450.000
22	05	002	000		AGUA	\$ 450.000
22	05	003	000		GAS	\$ 241,000
26	01	000	000		DEVOLUCIONES	\$ 2,800,000
					TOTAL A INCREMENTAR	4.391.000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS JUNJI, PARA CANCELACION DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2020, Y DEVOLUCION DE FONDOS NO UTILIZADOS A LA JUNJI.-



DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO PIE)	56.824.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 56.824.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	02	001	001		SUELDO BASE	25.000.000
22	04	001	003		MATERIALES DE OFICINA P.I.E.	5.000.000
22	04	002	003		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS P.I.E.	15.000.000
22	04	009	003		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES P.I.E.	11.824.000
					TOTAL A INCREMENTAR	56.824.000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS PIE, PARA COMPRAS NECESARIAS DURANTE EL AÑO 2021.

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO SEP)	109.832.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 109.832.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	01	001	002		PARA PERSONAS SEP	1.595.000
22	02	001	002		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES SEP	145.000
22	02	002	002		VESTUARIO Y ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP	924.000
22	04	001	002		MATERIALES DE OFICINA S.E.P.	1.208.000
22	04	002	002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA S.E.P.	17.000.000
22	04	003	002		PRODUCTOS QUIMICOS SEP	826.000
22	04	005	002		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.033.000
22	04	007	002		MATERIALES Y UTILES DE ASEO S.E.P.	2.850.000
22	04	009	002		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES S.E.P.	6.050.000
22	04	013	002		EQUIPOS MENORES S.E.P.	435.000
22	05	007	002		ACCESO A INTERNET SEP	22.060.000
22	06	007	002		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS SEP	108.000
22	08	999	002		Otros S.E.P.	848.000
22	11	003	002		SERVICIOS INFORMATICOS SEP	10.720.000
22	11	999	002		Otros S.E.P.	3.255.000
23	01	004	000		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES.	500.000
24	01	008	002		PREMIOS Y OTROS SEP	6.615.000
24	04	002	000		MOBILIARIOS Y OTROS S.E.P.	14.700.000
24	06	001	002		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S.E.P.	18.960.000
					TOTAL A INCREMENTAR	109.832.000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS SEP, PARA CANCELACION DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2020, Y COMPRAS DEL AÑO EN CURSO.



Continua exponiendo la Sra. Paola Badillo sobre los Proyectos de Educación, posteriormente se suma Leticia Farfán, encargada de Presupuesto.

Alcalde toma la palabra para explicar que se buscan los fondos para mejorar la conexión de internet y así mejorar la comunicación en el área Educacional de la comuna, tanto para los alumnos como profesores.

Alcalde consulta sobre gastos de Internet.

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO EDUCACION)	148.184.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 148.184.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	02	001	001		SUELDO BASE	38.260.000
22	01	001	001		PARA PERSONAS	150.000
22	02	002	001		VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.610.000
22	04	001	001		MATERIALES DE OFICINA	121.000
22	04	002	001		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS	423.000
22	04	003	001		PRODUCTOS QUIMICOS	149.000
22	04	007	001		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	213.000
22	04	009	001		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	248.000
22	04	010	200		MATERIALES PARA MANTENCION REPARACION DE INMUEBLES	1.742.000
22	04	999	001		OTROS	216.000
22	04	999	006		OTROS- PRORETENCION	30.628.000
22	05	002	000		AGUA	9.260.000
22	05	003	000		GAS	11.000
22	06	001	001		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	26.443.000
22	08	999	001		Otros educación	560.000
22	10	002	000		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	21.677.000
22	11	003	001		SERVICIOS INFORMATICOS	10.427.000
26	01	000	000		DEVOLUCIONES	2.340.000
29	06	001	001		EQUIPOS COMP. Y PERIFERICOS	2.487.000
29	07	001	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	219.000
					TOTAL A INCREMENTAR	148.184.000

NOTA: DISTRIBUCION DE SALDO INICIAL DE CAJA, EL CUAL INCLUYE SALDOS POR EJECUTAR EN EL AÑO Y COMPROMISOS POR PAGAR CON FONDOS MANTENIMIENTO, FDSOS PRORETENCION, FDSOS EDUCACION, ASIGNACIONES DE LA CARRERA DOCENTE Y EXCELENCIA ACADEMICA.-

Concejal Miranda, consulta por uso de los Fondos pro retención por 30 millones. Se explica al respecto.

Concejal Miranda pregunta por el uso de los \$26.000.000? Se informa que hay compromisos obras menores de arrastre, pago excavaciones Liceo A2, reparaciones diversas del Liceo Minería y Cierre Escuela Bartolillo.



Concejal Vera consulta por monto de ¿otros? Se informa al respecto.

Concejal Vera, consulta como y cuando se paga el servicio electricidad? Leticia señala que aún no se proyecta el gasto.

Se informa que el gasto es aproximado de dos millones y medio mensual. Se reitera la falta de cuidado de los Directores en el control del **consumo excesivo de electricidad** cuando no hay clases.

Alcalde solicita se revise y fiscalice el gasto de parte de Dirección y del área finanzas de educación.

Concejal Vera, insiste en que no se vio el ahorro en este servicio y el agua, sin las clases presenciales.

DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA	71.441.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 71.441.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
26	01	000	000		DEVOLUCIONES (FAEP 2016)	\$ 5.403.000
31	02	002	023	000	FAEP 2017, CAPACITACION DEL PERSONAL DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACION Y EQUIPO ADM. EDUCACION DEM.	944.000
31	02	002	024	000	FAEP 2017, ELABORAC. ESTUDIO DE PERFIL ETAPA DISEÑO PAR OBT. DE RS SEREMI DESARROLLO SOCIAL ESC. LA VIÑA.	\$ 45.000.000
31	02	002	025	000	FAEP 2017, ASESORIAS EN LA GESTION DE PROYECTOS E INSPECCION TECNICA DE OBRAS.	\$ 878.000
31	02	004	041	000	FAEP 2017, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESTABLEC. EDUCAC.	\$ 12.794.000
31	02	004	042	000	FAEP 2017 - MOVAMONOS, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELAS DE LA COMUNA.	\$ 3.713.000
31	02	005	009	000	FAEP 2017 - MOVAMONOS, RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCUELAS DE LA COMUNA.	\$ 472.000
31	02	006	007	000	FAEP 2017, ADQ. DE PLATAFORMA DE GESTION PEDAGOGICA.	\$ 3.000
31	02	006	008	000	FAEP 2017 - MOVAMONOS, INV. RECURSOS PEDAGOGICOS Y APOYO A ESTUDIANTES- EQUIPOS.	\$ 370.000
31	02	999	022	000	FAEP 2017, INVERSION DE RECURSOS PEDAGOG. Y APOYO A ESTUDIANTES.	\$ 2.000
31	02	999	024	000	FAEP 2017, GASTOS DE OPERACIÓN Y	\$ 215.000



					MANTENCION DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL.	
31	02	999	025	000	FAEP 2017, PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: PROMOCION E IMPLM. DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	\$ 1.165.000
31	02	999	026	000	FAEP 2017 - MOVAMONOS, INV. RECURSOS PEDAGOGICOS Y APOYO A ESTUDIANTES- OTROS.	348.000
31	02	999	027	000	FAEP 2017 - MOVAMONOS, PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	134.000
					TOTAL A INCREMENTAR	71.441.000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA DE PROYECTO FAEP 2016 (FONDOS NO UTILIZADOS, CORRESPONDE DEVOLUCION) Y FAEP 2017, PARA CANCELACION DE ALGUNOS COMPROMISOS PENDIENTES.-

Alcalde consulta sobre la devolución de los 5 millones y fracción, si ¿se pueden recuperar posteriormente?. Se propone llamar a Don Patricio Rojas como responsable de los Proyectos en Educación.

Leticia Farfán se comunica con el Sr. Rojas, quien señala que son Convenios cerrados del año 2017.

Alcalde consulta al Sr. Rojas, si una vez que se devuelven, pueden solicitarlos nuevamente.

Sr. Rojas responde que si se puede cuando se gastaron bien los recursos, pueden efectuarse las presentaciones para la devolución, así se han hecho en los años 2015-2016- y ahora estamos revisando el año 2017.

Concejal Romero, solicita que quede bien claro el uso de los recursos y la devolución, porque después dicen que se los robaron.

Concejal Alvarado, plantea que falta una explicación del porque no se gastaron, siendo una comuna tan pequeña con tantas necesidades.

Concejal Vera, plantea que ojala no vuelva a pasar, hay que ser más cuidadosos.

Concejal Sánchez, se refiere a que se investigue ¿cuáles son las iniciativas que no se ejecutaron y porque? Como bien señala el Alcalde.



Concejal Miranda, cree que esto es en la administración del Director suspendido. Cree que el debería asumir también las responsabilidades como el jefe D.E.M. en ese año.

Concejales Miranda y Pinilla consultan cuantos son los Profesionales del P.I.E.

Concejales Miranda y Pinilla, solicitan la presencia del Director o Directora D.E.M o Alejandra Gil, encargada de Adquisiciones e Inventario en Educación.

Concejales Miranda y Pinilla solicitan que se informe cuantos funcionarios tiene contratado el programa P.I.E.

Alejandra informa son 30 o 40 profesionales como funcionarios que tiene el programa el P.I.E. No recuerda número exacto. Alcalde consulta ¿cómo se les paga? Alejandra explica número de horas contratados es diferente para cada escuela.

Concejal Vera consulta si ¿todas las Escuelas tienen Educación Diferencial?

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION.-

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	999	999	000	FONDOS A DISTRIBUIR FAEP.-	\$ 46.678.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 46.678.000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	006	012	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, IMPULSANDO EL DESARROLLO DIGITAL ESC. PAUL HARRIS	800.000
31	02	006	013	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, ME CONECTO Y APRENDO ESC. G-45 LA VEGA	3.325.000
31	02	999	054	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, ADQUIRIR MAT. DIDACTICO PARA ENTRETENCION DE LOS RECREOS ESC. LAS PUERTAS	46.000
31	02	999	055	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, FOMENTAR SANA CONV. ESCOLAR A TRAVES DEL DES. INTEG. DE LOS ESTUD. ESC. SAN LORENZO	1.616.000
31	02	006	014	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, ESTAMOS CONECTADOS CON EL APRENDIZAJE Y SU CONTINUIDAD ESC. LA VIÑA	2.755.000
31	02	006	015	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, TODOS CONECTADOS POR EL APRENDIZAJE, ESC ARTIFICIO	2.639.000
31	02	005	025	000	FAEP 2020, MOVAMONOS	6.558.000



					MEJORAM. ADQ. Y RENOVACION DE EQUIPAM. Y MOBILIARIO LICEO DE MINERIA	
31	02	005	026	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, ADQUISICION DE PUPITRES INDIVIDUALES ESC. HANS WENKE	5.930.000
31	02	005	027	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, RENOVEMOS ESTANTERIAS EN LA SALA DE CLASES ESC. LOS ANGELES	696.000
31	02	004	055	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, MEJORA. RECEPCION DE ALUMNOS ESC. LOS MOLINOS	1.476.000
31	02	004	056	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, MEJORANDO NUESTROS ESPACIOS, LICEO A-2	7.105.000
31	02	005	028	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, INCREMENTEMOS CON ESTANTERIAS LAS SALAS DE CLASES, ESC. LAS PUERTAS	616.000
31	02	005	029	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, ADQ. DE MOBILIARIO PARA HABILITAR LOS ESPAC. DE TRAB. ESC. ARAUCARIA	2.934.000
31	02	006	017	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, ADQ. INSUMOS TECNOLOGICOS PARA HABILITAR ESPAC. DE TRAB. ESC. ARAUCARIA	3.345.000
31	02	005	030	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, MI ESCUELA ALICAHUE: ADQ. DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	871.000
31	02	005	031	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, ENTREGUEMOS UNA HERRAM. TECN. DE ESPARCIM. PARLANTE KARAOKE ESC. LOS ANGELES	59.000
31	02	004	057	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, PINTAR EL ESTABLECIMIENTO COLEGIO BICENTENARIO	3.302.000
31	02	006	016	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, COMPRA DE LAPTOP ESCUELA EL GUAYACAN	744.000
31	02	999	056	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, POTENCIAR LA CONVIVENCIA Y LA CONT. EMOCIONAL EN E. DE PANDEMIA, ESC. PAUL HARRIS	48.000
31	02	999	057	000	FAEP 2020, MOVAMONOS, ADQ. INSUM. Y/O IMPLM. PARA SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD COM. EDUC. ESC. BARTOLILLO	1.813.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 46.678.000

NOTA: SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO EN LA CUENTAS DE GASTOS SEGÚN INICIATIVAS APROBADAS FAEP 2020 "MOVAMONOS", (YA LLEGARON LOS DINEROS) EL MONTO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE \$46.671.122.- DEL CUAL FUERON APROXIMADOS LOS VALORES EN LA PRESENTE MODIFICACION.

c).- Informe Técnico N° 20/2020, Solicitud Renovación de Concesión Cooperativa de Agua potable Artificio de Cabildo.

Alcalde explica que este tema se retira y se abordara en la primera semana de marzo 2021.

Alcalde refiere que quiere que quede bien claro en los aspectos técnicos, por eso, se necesita más tiempo para su estudio final y presentación al Concejo. Hay también personal haciendo uso feriado que dificulta el trabajo.



d).- *Proyecto de Acuerdo para Autorizar Aporte Junaeb, Convenio Programa Habilidades Para La Vida.*

Alcalde da la palabra a la Jefa U.T.P Sra. Francisca Tapia, que se refiere al Convenio JUNAEB y MUNICIPIO, corresponde renovar el Convenio que ya se terminó. Este Programa tuvo mucho impacto en pandemia, se reestructuro y fue de ayuda y apoyo de los alumnos y profesores, en el tema de Autocuidado.

Francisca Tapia da la palabra a la Profesional Andrea, que explica que aprovecha la oportunidad de revisar. Seguidamente revisa, los aportes valorizados del Presupuesto de Educación y la suscripción del Convenio con el aporte total de la JUNAEB, este se refiere a un Contrato de 10 meses de pago de honorarios y gasto de difusión digital. Insumos y materiales, Viáticos para capacitación anual y el pago movilización interna, por el trabajo en 14 Escuelas. Este presupuesto es en dos cuotas anuales.

Alcalde, refiere que son dos años de duración de Convenio, pero ¿el aporte es anual?

Profesional responde que si, son anuales y es un mismo valor del aporte.

Alcalde abre periodo de las consultas y dudas.

Concejal Romero, felicita el trabajo y señala que está todo muy bien explicado.

Concejal Vera, no le quedan dudas, esta clarita la explicación.

Concejal Pinilla, felicita el trabajo realizado, siempre ha sabido que es un trabajo ordenado y en ayuda de los alumnos de las escuelas.

Alcalde somete a aprobación, el proyecto Acuerdo y se aprueba en forma unánime y sin objeción, como se indica:



PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL.

Materia: AUTORIZA APORTE A JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.

OBJETIVO:

Someter a acuerdo de concejo autorización de la modificación del aporte a la Junaeb en el marco del convenio bienal Programa Habilidades para la Vida 1.

Fundamento Legal:

- Artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente:

“El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público.

Artículo 4 letra f) de la Ley N° 18.695 el cual señala en lo pertinente:

*Las Municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:
La Educación.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde, referida a autorizar la aprobación del aporte local valorizado en \$8.102.000 a JUNAEB en el marco del convenio Programa Habilidades para la Vida 1.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: SUSCRIBIR APROBACIÓN DEL CONVENIO PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 1 (JUNAEB)

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente convenio: **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 1.**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad ratifique el siguiente convenio:

Programa Habilidades para la Vida 1, con un valor total de \$32.408.000

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para suscribir la aprobación del Convenio Programa Habilidades para la Vida 1 por el monto de \$ 32.408.000



e).- *Proyecto de Acuerdo otorgamiento Beca Centenario año 2020.*

Alcalde explica que este beneficio estaba pendiente y que había un compromiso que se otorgaría en cuanto se tuviera disponibilidad presupuestaria. Como se sabe, recientemente se distribuyó el Saldo final e inicial de caja y ahora es posible entregar la beca.

Alcalde, da la palabra a la Asistente Social, Katherine Molina quien expone detalladamente los requisitos, entrega de documentación, los plazos, las formas de postulación, los montos tradicionales en los tres niveles de estudios superiores, etc.

Alcalde plantea que si quieren votar el tema. La respuesta positiva es unánime.

Alcalde somete a aprobación, el proyecto Acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción, como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

MATERIA: AMPLÍA RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA ESTUDIANTIL CENTENARIO EN RAZON DEL ESTADO DE EXCEPCION CONSTITUCIONAL DE CATASTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADO.

ANTECEDENTES

Mediante reglamento N° 02, de 2019 se fijó el actual texto del reglamento de la beca estudiantil Centenario de Cabildo.

En el año 2020, y en razón de la pandemia generada a nivel mundial producida por el COVID-19, se dictó en marzo el decreto supremo N° 104 que declaró estado de excepcional constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional prorrogado por decreto supremo N° 269, N° 400 y N°646, de 2020.

En virtud del primero decreto y conforme al artículo 8 de la ley N° 16.282, tras sendas modificaciones efectuadas y que debieron efectuarse al presupuesto del 2020, en especial en la cuenta transferencias corrientes al sector privado, en razón de gastos efectuados en función de la pandemia, solo fue posible entregar una parte de la beca a los estudiantes del primer semestre 2020, quedando el compromiso de conceder el beneficio con presupuesto 2021 a los estudiantes del segundo semestre 2020.

Que, pese a que el gasto presupuestario de la referida cuenta debiese priorizar otras situaciones provocadas por los hechos de la contingencia nacional, se propondrá si el cuerpo colegiado así lo estima aprobar el otorgamiento de la beca correspondiente al segundo semestre del 2020, con el monto regular de años precedentes, con presupuesto 2021.



OBJETIVO:

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 4 Ley N° 18695: "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura".

Dictamen CGR 2023/1999 "los municipios están facultados para otorgar becas de estudio (...) contemplado en la respectiva ordenanza sobre becas municipales"

Artículo 65 letra l) de la ley 18.695: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Dictar ordenanzas municipales".

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a incorporar al actual Reglamento de otorgamiento de la beca estudiantil centenario el artículo TERCERO transitorio:

ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: Mientras se encuentre vigente artículo primero transitorio el otorgamiento de la beca centenario se regirá por lo siguiente:

A.- La recepción de la documentación para la postulación de la Beca, se deberá presentar por los postulantes en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, a través de su envío al correo electrónico: becacentenario@municipiocabildo.cl, desde las **00:00 hrs. del día 10 de febrero hasta las 23:59 hrs. del día 14 de marzo, ambos del 2021.**

En el caso, que un postulante no pueda enviar su postulación vía correo electrónico, deberá remitirla a través de la ventanilla única de la O.I.R.S. Municipal, **desde el día 10 de febrero al 12 de marzo, ambos del 2021**, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

B.- El pago se realizará a más tardar durante el mes siguiente a la fecha de cierre de la postulación.

C.- La residencia familiar en la comuna de Cabildo, se acreditará mediante Cartola Hogar del Registro Social de Hogares, que se puede obtener por clave única del Servicio de registro civil e identificación.

En el caso, que un postulante no pueda obtener la Cartola indicada, deberá remitir autorización conforme anexo N° 1, por la cual autoriza a la Municipalidad a poder obtener la referida Cartola por sus medios.

D.- Los antecedentes académicos, se acreditarán mediante certificado de alumno regular correspondiente al **SEGUNDO SEMESTRE 2020**, emitido en **diciembre de 2020 o con fecha actual correspondiente a la época de la postulación y obtención del beneficio.**

E.- Los postulantes deberán remitir adicionalmente:
- Copia de Cédula de identidad por ambos lados del postulante.
- Número de teléfono del postulante.

F.- La beca se pagará previo informe favorable elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para lo cual, dicha Dirección deberá tener resguardados los respectivos respaldos que acreditan la calidad de alumno regular del postulante, de una carrera de Educación Superior y los que acrediten la residencia familiar en la comuna de Cabildo.

G.- Los montos de la Beca, serán los siguientes:



- a) Alumnos matriculados en las Universidades Estatales y Privadas, el monto corresponderá a **\$ 87.480.** (Ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos)
- b) Para los alumnos matriculados en los Institutos Profesionales reconocidos por el Estado, el monto corresponderá a **\$ 69.984** (Sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos)
- c) Para los Alumnos de Centros de Formación Técnica reconocidos por el Estado, el monto corresponderá a **\$ 52.488.** (Cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).

H.- En lo demás, en cuanto los demás presupuestos que se deben considerar para la entrega de la beca centenario dispuesta en este artículo, entiéndanse incorporadas sin necesidad de ser reproducidos todos los títulos y los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13 y 16 del reglamento municipal N° 02, de 2019.

I.- La documentación que a la entrada en vigencia del presente artículo ya haya sido recepcionada para la postulación de la beca, será considerada como postulación para los efectos de esta postulación especial. Salvo que sus postulantes dentro del plazo indicado en la letra B del presente artículo manifiesten expresamente dejar sin efecto su postulación o modificarla.

6.- Incidentes.-

6.1.- Intervención de Alcalde.

- En cuanto a la consulta de algunos Concejales, sobre la prorroga de patentes comerciales, cuando se consulto estas ya estaban pagadas, solo un 8% no se ha cancelado a la fecha. Y si hay algún comerciante requiere apoyo con Informe Social puede tener una solución.

*- Alcalde solicita la programación de los Concejos, analizado el tema se programan para los días **3, 10 y 17 de Marzo 2021, en forma normal y presencial.***

Se solicita la preparación del Salón y las medidas sanitarias

Alcalde informa sobre la subrogancia por periodo de Elecciones del Alcalde Patricio Aliaga:

CUADRO DE SUBROGANCIA ALCALDE

PRIMERO :	DAVID DONOSO
SEGUNDO :	CAROLINA ANDRADE
TERCERO :	GUILLERMO DELGADO



6.2.- Intervención de Concejal Vera

- Es una reflexión que quiere hacer, que lamentable lo que está ocurriendo entre los mismos funcionarios de la municipalidad, las descalificaciones que nos arrastran a nosotros también como Concejales que no hacemos nada. Es mucha la pena que me provoca lo que está pasando, independiente del candidato que se está apoyando. Cree que se perdió el respeto y afecta desde el Alcalde y al personal.

Se suma **Concejal Sánchez** a la moción y solicita que se investigue lo que se tiene que investigar.

Concejal Romero, también pide se acaben las descalificaciones, se está filtrando información desde el Municipio. Nadie tiene el tejado de vidrio. Usted también puede tener la misma actitud, pero no lo hace.

Se acuerda comunicarse con todo el personal a través de RR.HH.

Alcalde señala que hay una persecución hacia dos o tres personas de acá. Si hay algo que denunciar que lo digan para que se investigue.

Concejal Alvarado, se adhiere a la reflexión, pero no sabe que acción tomar para que se pueda resolver, son otros los liderazgos que intervienen acá, tampoco se puede generalizar tanto, no son todos los funcionarios, más bien es el impacto que provocan con lo que publican. Es más bien un problema de comunicaciones lo personal no lo siente así, lo que tiene que decir lo dice en el Concejo.

Concejal Miranda, plantea que hay que saber que gatillo todo esto, ahora que hay un encargado RRHH., ojala que pueda actuar y revisar las relaciones humanas. Se pregunta ¿porque se ha cortado la fraternidad y el respeto?. Para mí, el Facebook no es un canal oficial. Porque se quebró la relación no se sabe y es a mí entender un problema que debe enfrentar el Alcalde.



Concejal Alvarado, pide reforzar el rol profesional y el trabajo en equipo en beneficio de la comunidad.

Concejal Pinilla, siempre he defendido a los funcionarios en el trabajo mismo, yo también le bajo el perfil, son dos funcionarias que están disconforme con algo puntual, para mí se debe fortalecer el trabajo en equipo que se hace hacia la comunidad.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 12.37 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL

MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL

ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL

TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-